



Resolución Gerencia Regional N° 315 2022- GORE-ICA/GRAF

Ica, 27 SEP. 2022

VISTO,

La Nota N° 0634-2022 –GORE ICA-SABA, por la cual la Subgerencia de Abastecimiento solicita modificación de los responsables de la fase de aprobación y certificación presupuestal:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 226-2022-GORE ICA/GRAF de fecha 07 de julio del 2022, se resuelve acreditar a los Servidores responsables de la fase de aprobación de certificaciones presupuestales;

Que, mediante Fe de erratas se rectificó un error material de los servidores designados para la acreditación como responsables del registro de las certificaciones del crédito presupuestario y del compromiso en el aplicativo informático de acreditación electrónica de responsables de la administración financiera del SIAF-SP según detalle:

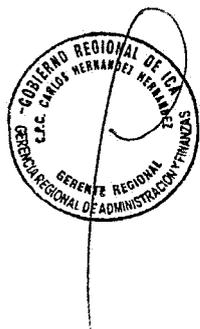
- Gianina Lizandra Tataje Salazar (DNI N° 42028538) Presupuesto
- Rita Alejandra Castillo Espinoza (DNI N° 76841771) Presupuesto
- Mario Christyan Yarasca Falconi (DNI N° 42216937) Personal
- Rosario del Pilar Paucar Angulo (DNI N° 21553401) Personal
- Richard Humberto Mendoza Cabrera (DNI N° 21527417) Abastecimiento
- Carmen Rosario Segura Donayre (DNI N° 46088219) Abastecimiento
- Harold Thomas Andia Pariona (DNI N° 43783976) Abastecimiento
- Donayre Cordova Gustavo Dante (DNI N° 21445490) Contabilidad
- Fernandez Avalos Aquilino (DNI N° 21440917) Contabilidad
- Huamaní Quiñonez Diana Yuliza (DNI N° 45813559) Contabilidad

Que, mediante Nota N° 634-2022-GORE ICA-SABA de fecha 27 de setiembre del 2022 el Sub Gerente de Abastecimientos solicita la modificación de los responsables de la aprobación de certificaciones y compromiso del crédito presupuestario en lo que concierne a la Sub Gerencia de Abastecimiento, el mismo que debe modificarse mediante acto resolutivo en la que se excluye CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera y a la Lic. Adm. Carmen Rosario Segura Donayre incluye al CPC. Walter Santos Galdós Morales y se ratifica al CPC. Harold Thomas Andia Pariona;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01 que precisa medidas para la optimización de los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso en el SIAF-SP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar la Resolución Gerencial Regional N° 226-2022-GORE ICA/GRAF de fecha 07 de Julio del 2022 y la Fe de Erratas de la misma fecha, en la que se excluye al CPC. Richard Humberto Mendoza Cabrera y a la Lic. Adm. Carmen Rosario Segura Donayre y se incorpora al CPC. Walter Santos Galdós Morales y se ratifica al CPC. Harold Thomas Andia Pariona en la cual se acredita como responsables en la





autorización del Registro de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso en el aplicativo informático del SIAF-SP según detalle;

- Gianina Lizandra Tataje Salazar (DNI N° 42028538) SGPRE
- Rita Alejandra Castillo Espinoza (DNI N° 76841771) SGPRE
- Mario Christyan Yarasca Falconi (DNI N° 42216937) SGRH
- Rosario del Pilar Paucar Angulo (DNI N° 21553401) SGRH
- Walter Santos Galdós Morales (DNI N° 06586619) SABA
- Harold Thomas Andía Pariona (DNI N° 43783976) SABA
- Donayre Córdova Gustavo Dante (DNI N° 21445490) SUCO
- Fernández Avalos Aquilino (DNI N° 21440917) SUCO
- Huamaní Quiñonez Diana Yuliza (DNI N° 45813559) SUCO

Artículo Segundo. - Notificar la presente Resolución a los interesados

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en la pagina web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL ADMINISTRACIÓN FINANZAS

C.P.C. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REG. AL